



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTEN:

DOÑA PURIFICACIÓN LÓPEZ QUESADA (representante del Ayuntamiento de La Zubia).

DON MARIANO MOLINA DEL PASO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JOSÉ MORALES MORALES (representante del Ayuntamiento de Monachil).

DOÑA ANA MARÍA GARCÍA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DOÑA MÓNICA CASTILLO DE LA RICA (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Monachil, provincia de Granada, siendo las once horas y ocho minutos del día once de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monachil. Preside Don José Morales Morales y asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (19.06.17).

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Asamblea General celebrada el pasado día 19 de junio de 2017.

Tras ello, con los votos a favor de los cinco ediles asistentes se aprueba el citado borrador

2.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (DEL 6/2017 AL 29/2017)

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos dictados por la Presidencia, en concreto del 6/2017, de 28 de abril al 29/2017, de 27 de octubre.



Tras ello, los señores ediles se dan por enterados.

3.- DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2016

Acto seguido se da cuenta del Decreto de la Presidencia 15/2017, de 7 de agosto por los que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Mancomunidad de 2016.

Tras ello, los/as señores/as ediles se dan por enterados/as.

4.- ESTADO DE LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Se da cuenta del estado de las aportaciones realizadas por los Ayuntamientos durante el ejercicio 2017, que son las siguientes:

ESTADO DE APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS AL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD A FECHA 30/11/2017					
AYUNTAMIENTOS	PENDIENTE APORTACIONES A 31/12/2016	APORTACION A PRESUPUESTO 2017 (Prorrogado)	INGRESOS EN 2017		TOTAL PENDIENTE A FECHA 30/11/2017
			Fecha	Importe	
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	248.246,70	133.178,96			
Retención tributos PATRICA hasta la cantidad de 248.246,70			30/09/2017	31.030,84	
			TOTAL INGRESOS	31.030,84	350.394,82
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	24.764,70	84.500,00			
			19/01/2017	24.764,70	
			04/04/2017	21.125,00	
			24/07/2017	42.250,00	
			TOTAL INGRESOS	88.139,70	21.125,00
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	-9.512,32	53.756,52			
			31/03/2017	20.000,00	
Compensación pers. Admon General primer semestre 2017 (devengos +costes ss.ss empresa)			30/06/2017	12.179,13	



MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL (Granada)

Plaza Baja nº 1
18193 - Monachil

C.I.F. P-1800001-H
Tlf. 958 301230

				TOTAL INGRESOS	32.179,13	12.065,07
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	-170,75	35.008,06	Fecha	Importe		
			09/01/2017	4.000,00		
			06/02/2017	4.000,00		
			06/03/2017	4.000,00		
			06/04/2017	4.000,00		
			08/05/2017	4.000,00		
			06/06/2017	4.000,00		
			06/07/2017	4.000,00		
			04/08/2017	2.837,31		
			TOTAL INGRESOS	30.837,31	4.000,00	
TOTALES	263.328,33	306.443,54	TOTAL INGRESOS	182.186,98	387.584,89	

El Sr. Presidente comenta que por el Ayuntamiento de La Zubia no ha hecho pago alguno en concepto de la aportación que le corresponde en 2017, e informa que la deuda que mantienen con la Mancomunidad asciende, a 31 de diciembre de 2016, a 248.246,70 euros, que se irá cobrando mediante las retenciones con la PATRICA a razón de 31.030,84 euros en 8 pagos trimestrales.

A continuación toma la palabra, la Sra. López Quesada que expone que lamenta la situación repetida en todas las Asambleas por los impagos de la aportación que le corresponde al Ayuntamiento de La Zubia. El Sr. Alcalde, dice, no da la cara para dar explicación de ello; le consta que hay dinero para poder hacer el pago, pero se ve que no lo considera algo prioritario. Lamenta profundamente que no se pague y, sin embargo, se estén prestando los servicios por la Mancomunidad en La Zubia. Intentará, comenta, hacer las gestiones oportunas, hasta donde puede llegar, para que se puedan realizar los pagos. Dinero hay, pero no voluntad de pagar.

El Sr. Presidente manifiesta que, en el caso, de que no se pagase tendríamos que volver a aprobar el expediente para que se le retenga mayor cantidad de la PATRICA. Hasta ahora se están pagando regularmente las nóminas, los seguros sociales, el IRPF. La paga extra del verano se pagó en octubre. A los proveedores no se les está pagando prácticamente nada. Con los 133.000 euros de la aportación de 2017 del Ayuntamiento de La Zubia no solo pagaríamos la nómina, sino también a los proveedores. Por ejemplo, a la psicóloga del CIM no se le ha podido aún contratar por no tener el dinero hasta que llegase a la resolución de concesión de la subvención.



Tras ello, los Sres. ediles toman conocimiento de la situación de las aportaciones y se le requiere al Ayuntamiento de La Zubia que proceda al pago de las aportaciones de este ejercicio en el que no ha abonado cantidad alguna

5.- CUENTA GENERAL 2015

Se da cuenta de la Cuenta General de 2015, que, en caso de dictaminarse favorablemente, será expuesta al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones todo ello de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

No habiendo intervenciones por unanimidad de los 5 ediles presentes se informa favorablemente la cuenta del ejercicio 2015.

6.- SOLICITUD DE BAJA EN LA FAMP

Se da cuenta de la propuesta de solicitud de baja de la Mancomunidad en la FAMP.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias la baja de las entidades asociadas será acordada por la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Presidente expone que, en estos momentos, dada la situación económica que padecemos, quizás no sea tan necesario seguir y ese dinero podríamos emplearlo en otras cuestiones. Si mejorase la situación podríamos replantearnos volver a adherirnos.

Tras ello, por unanimidad de los cinco ediles presentes, se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar a la FAMP que, previos los trámites legales oportunos, proceda a dar de baja a la Mancomunidad Río Monachil como entidad asociada a la FAMP

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la FAMP.

7.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2018

Se da cuenta del expediente de Presupuesto de la Mancomunidad para el año 2018; a tenor de los artículos 162 y ss. del Real Decreto Legislativo



2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 9 y 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se presenta por la Presidencia el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2018 con la documentación especificada en los artículos citados.

Seguidamente se somete a votación la propuesta y por unanimidad de los asistentes (5), se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2018, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica del Personal al servicio de dicha Entidad.

Segundo.- A tenor del artículo 169 del RDL 2/2004, exponer al público el Presupuesto mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Mancomunidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario, la Asamblea General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las once horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. José Morales Morales

EL SECRETARIO

Fdo. José Luis Travé Pacetti

